ACTA DE PRÓRROGA DE APERTURA DE SOBRES Nº 16/18
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/18
ID. 340174
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA ODONTOLOGIA"

En Asunción capital de la República del Paraguay, en la oficina de la Dirección de la UOC de la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS** sito en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. de la Victoria siendo las 09:00 horas del día Miércoles 27 de junio del año dos mil diez y ocho, se deja constancia que conforme a la fecha y hora determinada en el SICP correspondiente al proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 04/18 con ID. 340174 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA ODONTOLOGIA"; presentó su oferta la Empresa **ANDRES H. ARCE S.A.**

Atendiendo que no se dispone con la cantidad de oferentes para que se inicie el proceso de adjudicación conforme al Art. 34 de la Ley 2.051/03 que menciona "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Conforme a lo mencionado precedentemente se prorroga la fecha tope de recepción y apertura de ofertas la cual será modificada en el SICP. Con relación al sobre presentado por la empresa **ANDRES H. ARCE S.A.** con **RUC. 80023488-0**, se procede a la devolución del mismo al Sr. Cesar Coronel con C.I. Nº 3.191.022. La presente prórroga se realiza de conformidad a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 522/15 de "Contrataciones Públicas" en la que se encuentran presentes el **Lic. Alcides Gamarra – Director de la UOC** y el **Lic. Manuel Portillo - Jefe Dpto. de Ejecución de Llamados – UOC**, en representación de la **DUOC** de la **SENAD**, además el Sr. César Coronel de la empresa **ANDRES H. ARCE S.A.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN U.O.C.
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra
Director de la UOC
SENAD

Lic. Manuel A. Portillo
Jefe del Dpto. de Ejecución de Llamados
SENAD

Abog. César Coronel
Dpto. Licitaciones
Andres H. Arce S.A.

César Coronel
ANDRES H. ARCE S.A.